

Educación sobre salud sexual

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Wenatchee ha determinado que todos los estudiantes reciban instrucción en educación integral sobre salud sexual, de conformidad con la ley estatal.

La instrucción integral de educación sobre salud sexual proporcionada por el distrito a los estudiantes será médica y científicamente precisa, apropiada para su edad e inclusiva para los estudiantes, independientemente de su estado de clase protegida según el Capítulo 49.60 RCW. Según lo exige la ley, el plan de estudios, la instrucción y los materiales incluirán información sobre el consentimiento afirmativo, la capacitación de los espectadores y la abstinencia y otros métodos para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. No se enseñará la abstinencia excluyendo otros materiales e instrucción sobre anticonceptivos y prevención de enfermedades. El programa integral de educación sobre salud sexual del distrito será consistente con las [Pautas para la información sobre salud sexual y la prevención de enfermedades](#), desarrollado por el Departamento de Salud y la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública, los Estándares de Aprendizaje de Educación para la Salud K-12 adoptados por OSPI y otras disposiciones de RCW 28A.300.475.

El distrito puede elegir de una lista de materiales curriculares proporcionada por la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI), o puede identificar, elegir o desarrollar cualquier otro plan de estudios que cumpla con los requisitos estatales. Cualquier material curricular de Educación Integral en Salud Sexual que no sea seleccionado de la lista de OSPI se revisará de acuerdo con la Política 2020, utilizando una herramienta de análisis curricular de educación integral en salud sexual de OSPI. El superintendente o su designado identificará anualmente ante OSPI cualquier plan de estudios utilizado para brindar educación integral sobre salud sexual y cómo la instrucción brindada en el aula se alinea con los requisitos legislativos.

Cualquier padre o tutor legal puede revisar el plan de estudios integral de educación sobre salud sexual proporcionado en la escuela de su hijo. El superintendente notificará a los padres/tutores y les dará la oportunidad de revisar los materiales que se utilizarán, lo que incluirá acceso electrónico a todos los materiales del curso, por grado, que están disponibles electrónicamente y se utilizarán en la escuela durante la instrucción. Los materiales también están disponibles para verlos en cada sitio escolar. El distrito proporcionará información sobre cómo los padres/tutores pueden excusar a sus hijos de la instrucción de educación sobre salud sexual, y el distrito concederá todas esas solicitudes.

Referencias cruzadas:

2126 - Educación para la Prevención del VIH-SIDA
2020 - Diseño, Selección y Curso de
Adopción de materiales didácticos

Referencias legales:

RCW 28A.300.475 Educación sobre salud sexual
médicamente precisa — Plan de estudios — Participación
excusada — Revisión de los padres

RCW 28A.600.480(2) Denuncia de acoso,
intimidación o acoso—Represalias prohibidas
— Inmunidad WAC 392-410-140
Educación sobre salud sexual — Definición —
Curso o materia opcional — Excusación de
estudiantes

Recursos de gestión:

2009 - Edición de febrero
Policy News, agosto de 2007 Educación sexual
Currículo e Instrucción

Fecha de adopción:

8,98 Clasificación: Recomendada

Fechas de revisión: 1,11; 10,15; 2,16; 2.22